

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2020

Señor
DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Director General del Instituto de Desarrollo Urbano
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

ASUNTO: Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Chapinero

Respetado Director:

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, el 14 de agosto de 2020, se llevó a cabo la audiencia pública de Rendición de Cuentas Locales en Chapinero respectivamente, espacios en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad en la localidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan las solicitudes por localidad:

CHAPINERO

Solicitante	Solicitud
Sergio Robledo Riaga	Cómo se hace en que los contratistas cumplan las pólizas , ya que hay un deterioro de la rehabilitación de los andenes de la carrera 15 , entregaron y ya a los 3 meses , se levantan las baldosas y vuelven las depresiones no hemos visto trabajos de mantenimiento y no hay que dejar vencer las pólizas de cumplimiento ya que después dejan años los malos trabajos y el deterioro

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social hasta el próximo 1 de septiembre.

Cordialmente,

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Carolina Vargas Ramírez. Profesional Oficina Gestión Social

